

## **MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

### **COMPONENTE DE TALENTO HUMANO**

#### **Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos**

El Código de Ética y Código del Buen Gobierno del Distrito de Cartagena de Indias se encuentra actualizado, de acuerdo a las últimas sugerencias y observaciones que hasta el 18 de junio fueron propuestas por los Secretarios o Directores de las dependencias de esta Entidad; actualmente se encuentra a la espera de la firma del alcalde.

#### **Desarrollo de Talento Humano**

La Dirección Administrativa de Talento Humano de la Alcaldía Mayor de Cartagena, adopto mediante resolución 1892 de 9 de Marzo de 2015 el Plan Anual de Formación y Capacitación por Competencias, reportando a junio 30 un grado de ejecución del 70 %, ya que se han realizado 7 capacitaciones de las 10 programadas, beneficiando así a 344 Funcionarios públicos,

En cuanto al Programa de Inducción y re-inducción la entidad se encuentra contemplada dentro del Plan Anual de Formación y Capacitación por Competencias, en cuanto al Plan de Inducción se realizó jornada de capacitación a los servidores públicos sobre misión, visión, principios y valores entre otros, asociados a la Entidad, realizada el día 25 de Febrero de 2015

Así mismo la Entidad expidió el Decreto 2762 de 15 de Abril de 2015. *“Por medio del cual se adopta el Programa de Bienestar Social e incentivos de los Servidores Públicos de la Alcaldía Mayor de Cartagena “destacándose a junio 30 una ejecución del 52 %.*

Con el propósito de mejorar el Sistema Integrado de Gestión y generar una cultura de calidad en la entidad, la oficina MECI-Calidad de la Entidad, adelanta jornada de capacitación sobre auditores internos de calidad con el ente certificador ICONTEC.

Con relación a las evaluaciones de desempeño, a pesar que se cumple con este procedimiento, se observó que a junio 30 solo se reflejó un porcentaje del 52% de ejecución.

### **COMPONENTE ESTRATÉGICO**

#### **Planes Programas y Proyectos**

Los Planes de Acción se encuentran publicados en la Página web de la Entidad.

La Secretaria de Planeación Distrital, realiza mediante un Sistema de seguimiento, Monitoreo y evaluación, el control a la ejecución del Plan de Desarrollo “Ahora Si Cartagena 2013 – 2015”. Igualmente se realizó documento “INFORME TÉCNICO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “AHORA SÍ CARTAGENA 2013 – 2015” A DICIEMBRE 31 DE 2014”, socializado en el mes de Abril de 2015.

La Secretaria de Planeación envió oficio a cada dependencia de la Entidad, solicitando la información para el seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción y el Plan de Desarrollo, con corte a Junio 30 de 2015 al finalizar esta actividad la Oficina Asesora de Control Interno realizará el respectivo seguimiento a la evaluación de los mismos.

Se ha continuado con las actividades para la Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial – POT. Relacionadas con la consolidación del Expediente Urbano, el cual se encuentra soportado con la herramienta MIDAS 2, que es el instrumento tecnológico



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA MARZO – JUNIO DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

que soporta el expediente, localizado en la pagina [www.cartagena.gov.co](http://www.cartagena.gov.co), mediante el link, **mapa interactivo**.

### **Modelo de Operación por Procesos**

La Alcaldía Mayor de Cartagena continúa con el proceso de actualización en todos los Macroprocesos con el fin de cumplir con la actualización de todos los productos en cada uno de ellos.

De lo anterior se destaca avances significativos en el Macro de Gestión Hacienda, Gestión Salud, con un grado de cumplimiento del 100% y 90% respectivamente, como también se evidencio avances en macroprocesos tales como: Comunicación, y prensa, Direccionamiento Estratégico, Gestión Educación, Gestión Legal, Gestión Administrativa entre otros.

### **Estructura Organizacional**

En el Distrito de Cartagena se mantiene la Estructura Organizacional, sin actualizar desde el año 2011, resultando insuficiente e inadecuada para el manejo y control de las actividades institucionales y a lo establecido en el Modelo Estándar de Control Interno, teniendo en cuenta la dinámica y continuidad que deben tener los procesos en la Entidad.

El Manual de funciones y competencias laborales, refleja un avance con la formalización del contrato de Servicios Profesionales cuyo objeto, es Modificar, Adicionar, y actualizar el Manual Especifico de Funciones de Competencias Laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, cumpliendo con lo establecido en el Art 9 del Decreto 2484 de 2014.

Mediante Resolución 4437 del 16 de junio de 2015 se modifica el Art 1 de la resolución 1421 del 13 de junio de 2009 “Por medio del cual se crea el comité anti tramite y el gobierno en línea de la Alcaldía”. Esta resolución hace referencia a la creación del comité anti trámite y gobierno en línea de la Alcaldía Mayor de Cartagena para el manejo de la estrategia anti trámite y atención efectiva al ciudadano, en la planeación e impulso de la estrategia gobierno en línea.

Se han adelantado la actualización de los tramites, hasta marzo se han inscrito 82 tramites en el SUIT, a junio se superó en 96 tramites inscritos y actualizados.

### **Indicadores de Gestión**

La Oficina MECI-Calidad se encuentra actualizando la Matriz de Indicadores de tal forma que quede estandarizado para cada una de las dependencias.

## **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO**

### **Políticas de Administración del Riesgo**

La Política de Administración de Riesgos en la Entidad se encuentra establecida y documentada sin la respectiva actualización, la Oficina MECI-Calidad tiene una propuesta de la misma, que será socializada a todos los grupos de interés para su respectiva validación y aprobación por parte de la Alta Gerencia

### **Identificación, Análisis y Valoración del Riesgo**

Los Mapas de Riesgos se encuentran actualizados con respecto a la metodología de Administración de Riesgos 2011.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA MARZO – JUNIO DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

A pesar de que la versión 3 del 2014 de administración de riesgo no ha sido oficializada, la Entidad se encuentra avanzando en la misma y a la espera de la socialización por parte del DAFP.

El Mapa de Riesgos de Corrupción 2015, se publicó con fecha de Abril 30 cumpliendo con lo establecido en la metodología “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, y se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

**MODULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

**COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**

**Autoevaluación de Control y Gestión**

Se presentó el Informe Pormenorizado Noviembre de 2014 a Febrero del 2015 conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 30 de Abril de 2015

Las dependencias Hacienda, Educación y DADIS, realizaron auditorias internas de Calidad, generándose acciones correctivas que se encuentran sustentadas en los formatos correspondientes, realizándose los planes de acciones por parte de las áreas involucradas.

**Auditoría Interna**

Para la Evaluación Independiente de la gestión institucional se esta ejecutando el programa de auditorías, si inconvenientes. Para este cuatrimestre se realizaron auditorias a los procesos de Talento Humano, Instituciones Educativas, Estrategias Anti trámites y Gobierno en línea, en cuanto a la gestión contractual se realizaron auditorias en las Secretaria General, Educación entre otras, como también se realizaron las instalaciones de las auditorias Financiera Contable, a los sistemas informáticos SISBEN, igualmente se realizaron:

- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado el 30 de Abril de 2015 en la Página Web de la Entidad.
- Informe Pormenorizado Noviembre de 2014 a Febrero del 2015
- Informes de Ley que presentan las Oficinas de Control Interno conforme a la normatividad vigente.

En desarrollo del “Fomento de la Cultura del Control y Autocontrol”, se realizaron sensibilizaciones en diferentes dependencias de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

**Planes de Mejoramiento**

Conforme a los resultados –observaciones- de las diferentes Auditorías Internas realizadas en la vigencia 2014, las dependencias suscribieron con la Oficina Asesora de Control Interno, Planes de Mejoramiento; a los cuales se les realizó en la presente vigencia el respectivo seguimiento del cumplimiento a las acciones de mejora contempladas en los mismos.

No se evidencian Planes de Mejoramiento Individual en la Entidad.



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA MARZO – JUNIO DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

**EJE TRANSVERSAL INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

**COMPONENTE INFORMACIÓN – COMUNICACIÓN**

El Centro de Computo de la Entidad fue trasladado debido a que se encontraba en un lugar que no era propio, actualmente se encuentra ubicado en el Palacio de la Aduana, de propiedad de la Alcaldía de Cartagena, encontrándose en mejores condiciones que las anteriores.

Se actualizó el Modelo de Comunicación Pública de la Alcaldía de Cartagena, el cual fue socializado con los Secretarios, Jefes de dependencia y Directores de la Entidad, el mismo fue ajustado de acuerdo a las observaciones presentadas en mesa de trabajo, fue remitido a la Oficina MECI-Calidad de la Entidad para la aprobación por parte de la Alta Gerencia.

En cuanto a las tablas de retención documental se adelanta la contratación para “la elaboración del programa de gestión documental –PDG, elaboración, aprobación y acompañamiento en la aplicación de la tabla de retención documental-TRD y cuadros de clasificación con base en la estructura orgánico funcional de la entidad, elaboración, aprobación y acompañamiento en la aplicación de la tabla de valoración documental-TVD sobre el fondo documental acumulado de la alcaldía del distrito de Cartagena. Actualmente este contrato se encuentra publicado en SECOP por concurso de méritos No. CM SECOP -014-2015.

Se recuperaron 296 metros lineales de los archivos (histórico) inactivos de las extintas Empresas Publicas de Cartagena, se clasifico, ordeno las series documentales y se realizó un inventario final, esta labor fue apoyada por la Secretaria del interior, Apoyo Logístico, Datt, Espacio Publico y La Oficina Asesora de Control Interno.

El archivo general no cuenta con una edificación propia que mantenga las condiciones medio ambientales aptas para la conservación y preservación del acervo documental.

Se continua con los sistemas de información: SIGOB, PREDIS, LIMAY, MATEO, SIRECI, SIGEP, COVI y SECOP entre otros, herramientas útiles que conllevan al buen funcionamiento de la Entidad propiciando el mejoramiento continuo.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El Modelo Estándar de Control Interno en la Entidad, muestra un avance significativo relacionado con el grado de madurez de la Implementación, reflejado en las actualizaciones y continuidad de las actividades correspondiente al mejoramiento continuo, como también al compromiso de la Alta Dirección, en lograr los objetivos propuestos, fortaleciendo así su gestión y al Sistema de Control Interno en la Alcaldía Mayor de Cartagena.

**REOMENDACIONES**

Agilizar la aprobación y firma de los códigos de Ética y de Buen Gobierno, a fin de socializarlos a los funcionarios de la entidad en el menor tiempo posible.

Ajustar la Estructura Organizacional propuesta para la Reforma Administrativa del Distrito de Cartagena, una vez se termine con la actualización del Manual de Funciones, cumpliendo con lo establecido en el **Art. 35 Capítulo 8° “Ajuste del Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales” Decreto 1785 del 18 de Septiembre de 2014.**



**INFORME PORMENORIZADO MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO -MECI-  
VIGENCIA MARZO – JUNIO DEL 2015  
(Ley 1474 de 2011)**

Fortalecer la planta de personal de la Entidad, con el fin de que los responsables de los procesos en lo posible sean personal de planta, teniendo en cuenta que para el buen funcionamiento y desarrollo de los procesos, el personal debe tener continuidad garantizando que los subprocesos se realicen sin interrupciones ni trastornos por la modalidad de contratación existente.

Cumplir con la Circular Externa 003 de 2015, **“Directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental”**

En aras de cumplir con la Ley del 6 de marzo del 2004 Transparencia y Derecho de acceso a la Información Pública Nacional 1712, se debe publicar en la Pagina web de la entidad las ofertas laborales de la Alcaldía Mayor de Cartagena.

**VERONICA GUTIERREZ DE PIÑERES MORALES**  
Jefe Oficina Asesora de Control

